

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 000097 ✓
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 20 ENE. 2012

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.-Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Técnico de Nivel Superior en Podología , para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.-El Memorando N° 2910 de fecha 30 de Diciembre del 2011, de la Jefa del Dpto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 00, de fecha Enero 2012, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2012.
- 3.-El Certificado N° 010 de fecha Enero 2012, del Jefe del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20 % de la Dotación Comunal.
- 4.-El Memorando N° 008 de fecha 02 de Enero del 2012, de la Jefa del Dpto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria, Memorando N° 35 de fecha 03 de Enero del 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria.
- 5.-La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE plazo fijo a la persona que indica ,
NOMBRE : **ANA MARIA BARRA SALAS**
R.U.T.: : [REDACTED]
CARGO : Técnico de Nivel Superior en Podología
CATEGORÍA : C
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma
JORNADA : 44 Horas semanales
FECHA INICIO : **01.01.2012**
FECHA TERMINO : **31.12. 2012**
ITEM : Presupuesto de Salud
OBS. : Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

FDO. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP/POF/LEC/Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Dirección de Control
 - 4.- Dirección Administración y Finanzas
 - 5.- Dpto. de Salud
 - 6.- Remuneraciones (2)
 - 7.- Of. Partes ✓
 - 8.- Archivo
 - 9.- **Interesada**
- 12.01.2012.-**


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL